

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE COMISIONES DE LA CASA CONSISTORIAL.-

En la Ciudad de Utrera, y en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las ocho horas y treinta minutos del día uno de diciembre de dos mil nueve, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente **Don FRANCISCO JIMÉNEZ MORALES**, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

- Tenientes de Alcalde:
 - DON JOSÉ HURTADO SÁNCHEZ.
 - DON DIEGO RAMOS VÁZQUEZ.
 - DOÑA MARÍA ANGELES SÁNCHEZ HERRERA.
 - DOÑA MARÍA PLATA PAZO.
 - DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA ARROYO.
 - DON JUAN BOCANEGRA SERRANO

Asistidos de la Secretaria General Accidental, M^a Eugenia Pariente Cornejo y del Interventor General, Don Francisco de Asís Ojeda Vila.

OBSERVACIONES:

- Asisten como invitados los Sres/as. Concejales siguientes:
 - DOÑA MARÍA DOLORES PASCUAL GONZÁLEZ.
 - DON JOSE ANTONIO LÓPEZ LEÓN.
 - DON FRANCISCO J. SERRANO DÍAZ.

Código Cifrado de verificación: prmHaii31ul= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	01/12/2009 11:40:33
	PARIENTE CORNEJO MARIA EUGENIA 28511160S		
ID. FIRMA	10.1.100.2	prmHaii31ul=	PÁGINA 1 / 12
 prmHaii31ul=			

ORDEN DEL DÍA.-

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
-------------	----------------------

1º.- (Expte. 272/2009).- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 25 de noviembre de 2009.

2º.- (Expte. 273/2009).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a "Justificación relación de gastos, de fecha 25 de noviembre de 2.009, por importe de 17.978,28 €". Aprobación.


3º.- (Expte. 274/2009).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a "Justificación relación de gastos, de fecha 30 de noviembre de 2.009, por importe de 12.161,56 €". Aprobación.

4º.- (Expte. 275/2009).-Propuesta del Delegado de Sanidad y Consumo, relativa a "Resolución convocatoria de la Delegación de Sanidad y Consumo para la concesión de subvenciones en materia de Sanidad para el ejercicio 2009". Aprobación.

5º.- (Expte. 276/2009).-Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, relativa a "Recepción definitiva de las obras de urbanización del Proyecto de Urbanización de la zona "A" del PERI de la Modificación Puntual de RENFE (Texto Refundido)". Aprobación.

Asuntos Urgentes (Expte. 277/2009)

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por la Junta de Gobierno Local se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

Código Cifrado de verificación: prmHaii31ul= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	01/12/2009 11:40:33
	PARIENTE CORNEJO MARIA EUGENIA 28511160S		
ID. FIRMA	10.1.100.2	prmHaii31ul=	PÁGINA 2 / 12
 prmHaii31ul=			

PUNTO PRIMERO.- (EXPTE. 272/2009).- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2009.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado mediante Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 25 de noviembre de 2.009.

No planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la Sesión extraordinaria de fecha 25 de noviembre de 2.009.

PUNTO SEGUNDO.- (EXPTE. 273/2009).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A “JUSTIFICACIÓN RELACIÓN DE GASTOS, DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2.009, POR IMPORTE DE 17.978,28 €”. APROBACIÓN.


Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, se dio exposición a propuesta relativa a la “Justificación relación de gastos, de fecha 25 de noviembre de 2.009, por importe de 17.978,28 €”, que dice:

“PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, a 25 de Noviembre de 2009, la 2º Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:**

ATENDIDA la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.

RESULTANDO que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.

CONSIDERANDO que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 6 de octubre de 2009, se delega en el segundo Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P),

Código Cifrado de verificación: prmHaii31ul= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	01/12/2009 11:40:33
	PARIENTE CORNEJO MARIA EUGENIA 28511160S		
ID. FIRMA	10.1.100.2	prmHaii31ul=	PÁGINA 3 / 12
 prmHaii31ul=			

salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.

VISTA la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a PROPONER a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2009 66007139	18/11/2009	B91759712 PALACIOS E HIJOS CONSTRUCCIO NES, S.L.	17.978,28
	Texto:	S/FRA. NUM. 020/2009. FECHA 13/11/2009 2ª Y ÚLTIMA CERT. JUEGOS INFANT. EN BDA. LA MULATA Y EL CARMEN	
Aplicación: 4330-60182		Importe:	17.978,28
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
17978,28	0,00	0,00	17.978,28

Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

Tercero.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

Lo que propongo en el lugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado”.

Código Cifrado de verificación: prmHaii31ul= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	01/12/2009 11:40:33
	PARIENTE CORNEJO MARIA EUGENIA 28511160S		
ID. FIRMA	10.1.100.2	prmHaii31ul=	PÁGINA 4 / 12
 prmHaii31ul=			

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2009 66007139	18/11/2009	B91759712 PALACIOS E HIJOS CONSTRUCCIO NES, S.L.	17.978,28
	Texto:	S/FRA. NUM. 020/2009. FECHA 13/11/2009 2ª Y ÚLTIMA CERT. JUEGOS INFANT. EN BDA. LA MULATA Y EL CARMEN	
Aplicación: 4330-60182		Importe:	17.978,28
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
17978,28	0,00	0,00	17.978,28

SEGUNDO.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

TERCERO.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO.- Dar traslado del expediente a Intervención General de Fondos, a efectos de continuar su tramitación.

Código Cifrado de verificación: prmHaii31ul= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	01/12/2009 11:40:33
	PARIENTE CORNEJO MARIA EUGENIA 28511160S		
ID. FIRMA	10.1.100.2	prmHaii31ul=	PÁGINA 5 / 12
 prmHaii31ul=			

PUNTO TERCERO.- (EXPTE. 274/2009).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A “JUSTIFICACIÓN RELACIÓN DE GASTOS, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2.009, POR IMPORTE DE 12.161,56 €”. APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, se dio exposición a propuesta relativa a la aprobación de la “Justificación relación de gastos, de fecha 30 de noviembre de 2.009, por importe de 12.161,56 €”, que dice:

“PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, a 30 de Noviembre de 2009, el 2º Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:**


ATENDIDA la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.

RESULTANDO que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.

CONSIDERANDO que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 6 de octubre de 2009, se delega en el segundo Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.

VISTA la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a **PROPONER** a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

Código Cifrado de verificación: prmHaii31ul= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	01/12/2009 11:40:33
	PARIENTE CORNEJO MARIA EUGENIA 28511160S		
ID. FIRMA	10.1.100.2	prmHaii31ul=	PÁGINA 6 / 12
 prmHaii31ul=			

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2009 66007374	30/11/2009	B91507772 CASA CANSINO MOTOS S.L.	12.161,56
	Texto:	S/FRA. NUM. 413. FECHA 21/11/2009 BICICLETAS Y PORTADOCUM ENTOS	
Aplicación: 4450-62404		Importe: 12.161,56	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
12161,56	0,00	0,00	12.161,56

Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

Tercero.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

Lo que propongo en el lugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado”

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

Código Cifrado de verificación: prmHaii31ul= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	01/12/2009 11:40:33
	PARIENTE CORNEJO MARIA EUGENIA 28511160S		
ID. FIRMA	10.1.100.2	prmHaii31ul=	PÁGINA 7 / 12
 prmHaii31ul=			

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2009 66007374	30/11/2009	B91507772 CASA CANSINO MOTOS S.L.	12.161,56
	Texto:	S/FRA. NUM. 413. FECHA 21/11/2009 BICICLETAS Y PORTADOCUM ENTOS	
Aplicación: 4450-62404		Importe:	12.161,56
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
12161,56	0,00	0,00	12.161,56


SEGUNDO.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

TERCERO.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO.- Dar traslado del expediente a Intervención General de Fondos, a efectos de continuar su tramitación.

PUNTO CUARTO.- (EXPTE. 275/2009).-PROPUESTA DEL DELEGADO DE SANIDAD Y CONSUMO, RELATIVA A “RESOLUCIÓN CONVOCATORIA DE LA DELEGACIÓN DE SANIDAD Y CONSUMO PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE SANIDAD PARA EL EJERCICIO 2009”. APROBACIÓN.

Por el Delegado de Sanidad y Consumo, se dio exposición a propuesta relativa a la aprobación de la “Resolución convocatoria de la Delegación de Sanidad y Consumo para la concesión de subvenciones en materia de Sanidad para el ejercicio 2009”, que dice:

Código Cifrado de verificación: prmHaii31ul= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	01/12/2009 11:40:33
	PARIENTE CORNEJO MARIA EUGENIA 28511160S		
ID. FIRMA	10.1.100.2	prmHaii31ul=	PÁGINA 8 / 12
 prmHaii31ul=			

“PROPUESTA DE ACUERDO DE LA DELEGACIÓN DE SANIDAD Y CONSUMO PARA LA CONCESION DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE SANIDAD PARA EL EJERCICIO 2009

1.- Que por la Delegación de Sanidad y Consumo, se ha efectuado convocatoria específica, dentro del marco de sus competencias, para la concesión de subvenciones durante el año 2009, y que las bases de dicha convocatoria respetan lo preceptuado en la Regla 13 de Ejecución del Presupuesto.

2.- Que por parte de las Asociaciones interesadas, se han presentado las correspondientes solicitudes según modelo oficial, dentro del plazo establecido al efecto y que las que se proponen para la concesión presentan la siguiente documentación.

- Proyecto de actividades.
- Copia del documento de identidad de la persona que suscribe la solicitud.
- Declaración Jurada de no tener deuda fiscal pendiente con el Ayuntamiento de Utrera.
- Documento acreditativo de estar inscrita en el registro Municipal de Entidades Ciudadanas de Utrera, cuando procede.
- Certificado original de cuenta bancaria donde tiene abierta cuenta la Asociación.

3.- Que una vez estudiadas las solicitudes presentadas por la Asociación de Afectados de Fibromialgia “Arco de la Villa” y por la Asociación Utrerana de Familiares de Enfermos de Alzheimer “Ntra. Señora del Consuelo”, y en aplicación de los criterios de valoración de las mismas establecidas en las bases de la convocatoria, se le propone a la Junta de Gobierno Local, que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 185.2 186 de R.D.L. 2/2004 por el que se aprueba el T.R.L.R.H.L., reguladora de las Haciendas Locales, así como en los artículos 60.1 y 62.1 del R.D. 500/90, de 20 de abril, que desarrolla el capítulo 1 del Título VI de la L.RÑ.H.L., adopte la siguiente resolución:

Primero-. Conceder la siguiente subvención, para la finalidad que se expresa, siendo su destino sufragar los gastos corrientes de las actividades.

BENEFICIARIO	C.I.F.	DIRECCIÓN	IMPORTE	PROYECTO
Asociación de Afectados de Fibromialgia “Arco de la Villa”	G-91316059	c/ Las Mujeres, 69	25 €	Fibromialgia. Actividades Preventivas y de Tratamiento

Segundo-. Denegar la subvención, al proyecto presentado por la Asociación Utrerana de Familiares de Enfermos de Alzheimer “Ntra. Señora del Consuelo”, con C.I.F . G-91349555, denominado “Taller de Formación para Familias Cuidadoras de Enfermos de Alzheimer”, motivado por el incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención recibida en esta misma materia en el ejercicio 2008.

4.- De conformidad con lo establecido en el artículo 189.2 del R.D.L. 2/2004 por el que se aprueba el T.R.L.R.H.L., en el artículo 30.2 de la Ley 38/2003 de noviembre,

Código Cifrado de verificación: prmHaii31ul= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	01/12/2009 11:40:33
	PARIENTE CORNEJO MARIA EUGENIA 28511160S		
ID. FIRMA	10.1.100.2	prmHaii31ul=	PÁGINA 9 / 12
 prmHaii31ul=			

General de Subvenciones y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, el beneficiario deberá justificar la presente ayuda municipal en un plazo no superior a tres meses desde la recepción de los fondos, o bien, una vez finalizada la actividad subvencionada, si el plazo de ejecución de la misma fuera mayor, teniendo en cuenta que dicho plazo no podrá exceder el presente ejercicio económico de 2009.

5.- A los efectos de justificación de la subvención concedida, el beneficiario deberá presentar en esta Entidad Local la siguiente documentación:

- Certificado en modelo oficial (ANEXO III de las Bases de Ejecución del presupuesto).
- Facturas originales que reúnan los requisitos reglamentarios exigidos, que alcancen la subvención transferida, y demás documentos originales de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico Jurídico mercantil o con eficacia administrativa.
- Memoria en la que se describa la actividad realizada explicando los objetivos logrados.

6.- Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados potestativamente recurso de reposición en el plazo de 1 mes desde la notificación de la misma, o bien, directamente recurso contencioso- administrativo en el plazo de 2 meses, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente”.


Analizada la propuesta del Concejal, Delegado de Sanidad y Consumo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO- Conceder la siguiente subvención, para la finalidad que se expresa, siendo su destino sufragar los gastos corrientes de las actividades.

BENEFICIARIO	C.I.F.	DIRECCIÓN	IMPORTE	PROYECTO
Asociación de Afectados de Fibromialgia “Arco de la Villa”	G-91316059	c/ Las Mujeres, 6	925 €	Fibromialgia. Actividades Preventivas y de Tratamiento

SEGUNDO- Denegar la subvención, al proyecto presentado por la Asociación Utrerana de Familiares de Enfermos de Alzheimer “Ntra. Señora del Consuelo”, con C.I.F . G-91349555, denominado “Taller de Formación para Familias Cuidadoras de Enfermos de Alzheimer”, motivado por el incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención recibida en esta misma materia en el ejercicio 2008.

TERCERO- Dar traslado del expediente a la Delegación de Sanidad, a efectos de continuar su tramitación.

Código Cifrado de verificación: prmHaii31ul= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma				
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R		FECHA Y HORA	01/12/2009 11:40:33
	PARIENTE CORNEJO MARIA EUGENIA 28511160S			
ID. FIRMA	10.1.100.2	prmHaii31ul=	PÁGINA	10 / 12
 prmHaii31ul=				

PUNTO QUINTO.- (EXPTE. 276/2009).-PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE URBANISMO, RELATIVA A “RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA LA ZONA “A”DEL PERI DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE RENFE (TEXTO REFUNDIDO)”. APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, se dio exposición a propuesta relativa a la aprobación de la “Recepción definitiva de las obras de urbanización del Proyecto de Urbanización de la la zona “A”del PERI de la Modificación Puntual de RENFE (Texto Refundido)”, que dice:

“PROPUESTA DEL TENIENTE ALCALDE DEL ÁREA DE URBANISMO.-

Visto informe de fecha 22 de junio de 2009 emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, D. Francisco Javier Dorado García, relativo a la recepción definitiva de las obras de urbanización de la Zona “A” del PERI de la Modificación puntual de RENFE (Texto Refundido), que dice: “...**1. ASUNTO.-** Solicitud de recepción definitiva por parte de D. Cándido Martagón García con DNI número 24.738.105-H en representación de SANTA LUCÍA PROMOTORA CONSTRUCTORA, S.L. para las obras de urbanización de la Zona “A” del PERI de la Modificación puntual de RENFE (Texto Refundido) de fecha 20 de julio de 2006 y tras haber realizado la inspección a la obra de referencia, informo lo siguiente:.- **2. INFORME.-** Que subsanadas las deficiencias detectadas con anterioridad, así como la documentación requerida y contempladas en el Acta de Recepción Provisional de fecha 31 de mayo de 2007, las obras de urbanización se encuentran ejecutadas de acuerdo al proyecto y la documentación que las desarrolla, no apreciándose deficiencias motivadas por vicios ocultos.- Existe informe favorable de la delegación municipal de Tráfico y de Parques y Jardines así como del departamento municipal de alumbrado público..- **3. CONCLUSIÓN.** Por todo lo anterior expuesto, **se informa favorable** la recepción definitiva de las obras de urbanización, finalizando desde esta fecha el plazo de garantía.”

Vista Acta de Recepción de fecha 22 de junio de 2009 suscrita, en representación de la Administración, por el Alcalde-Presidente, D. Francisco Jiménez Morales; el Arquitecto Municipal, D. Manuel Lima González y el Arquitecto Técnico Municipal, D. Francisco Javier Dorado García. En representación de la Promotora por D. Cándido Martagón García en nombre y representación de Santa Lucía Promotora y Constructora, S.L., y como Directores de la Obra, por la Arquitecta Dña. Alicia Martagón Barrero y el Arquitecto Técnico, D. José Manuel Curado Gutiérrez, que dice: “...En primer lugar del emplazamiento de la obra siendo las 11 horas del día 22 de junio de 2009, conforme a lo determinado por el art. 154 de la ley 7/2002 de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se

Código Cifrado de verificación: prmHaii31ul= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	01/12/2009 11:40:33
	PARIENTE CORNEJO MARIA EUGENIA 28511160S		
ID. FIRMA	10.1.100.2	prmHaii31ul=	PÁGINA 11 / 12
 prmHaii31ul=			

reúnen los asistentes relacionados al margen, para Proceder por parte del representante de la Administración a su recepción. Tras el reconocimiento detallado de las obras, el Director de la obra expone que las mismas han sido ejecutadas sensiblemente de acuerdo con el proyecto y sus modificaciones aprobadas, teniendo en cuenta todas las prescripciones en vigor, y que se encuentran en condiciones de ser recibidas. El representante de la Promotora ha hecho entrega al de la Administración de los informes favorables de las compañías de servicios suministradoras así como boletines de las instalaciones que correspondan y hayan sido tramitados en cumplimiento de la Normativa Vigente. El representante de la Administración solicita a los asistentes que manifiesten cuando estimen conveniente con relación al acto que se está realizando y las actuaciones llevadas a cabo, no haciéndolo ninguno de ellos. En consecuencia, y con la conformidad de todos los restantes asistentes, visto los informes de los técnicos Municipales, el representante de la Administración da por recibida la obra de Urbanización, entregándola al uso o servicio correspondiente y comenzando desde esta fecha el plazo de garantía, que se establece en un año. Y para que conste, todos firman al margen la presente acta, en la fecha indicada.”

Por la presente propongo a la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, la recepción definitiva de las obras de urbanización del Proyecto de Urbanización de la Zona “A” del PERI de la Modificación Puntual de RENFE (Texto Refundido)”.

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Urbanismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Recepcionar definitivamente las obras de urbanización del Proyecto de Urbanización de la Zona “A” del PERI de la Modificación Puntual de RENFE (Texto Refundido)”.

SEGUNDO: Dar traslado del expediente a Urbanismo, a efectos de continuar su tramitación correspondiente.

ASUNTOS URGENTES (EXPTE. 277/2009)

- No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 09:00 horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde-Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE. - Fdo.: Francisco Jiménez Morales.- LA SECRETARIA GRAL. ACCTAL.- Fdo.: M^a Eugenia Pariente Cornejo.-**

Código Cifrado de verificación: prmHaii31ul= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	01/12/2009 11:40:33
	PARIENTE CORNEJO MARIA EUGENIA 28511160S		
ID. FIRMA	10.1.100.2	prmHaii31ul=	PÁGINA 12 / 12
 prmHaii31ul=			